

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 825/2009 /

COLINA, 02 de Junio de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 148/09 de fecha 27 de Mayo de 2009, del Director de Transito (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de Permiso de Circulación, a nombre de don Gonzalo Aluz, Cedula de Identidad N° 21.146.090-3, del vehículo Placa Patente Única ZK-79328, por haber error de tasación, se adjunta la siguiente documentación: Comprobante de Pago Permiso de Circulación N° 571116 de fecha 01 de Marzo de 2008 por \$ 297.249, Carta solicitud devolución del señor Aluz fecha 26 de Mayo de 2009; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Devuélvase a la señor **GONZALO ALUZ, Cedula de Identidad N° 21.146.090-3**, la cantidad de \$ 136.611 (ciento treinta y seis mil seiscientos once pesos) por concepto de Permiso de Circulación, por haber error de tasación.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

~~**CARLOS GARCIA LECAROS**~~
~~**SECRETARIO MUNICIPAL**~~
~~MOR/CGL/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Dirección de Transito.
- 6.- Sección Permisos de Circulación
- 7.- Interesado
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.